

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2188 /

CONCÓN,

26 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Fotografías teléfonos celulares y notebooks

DECRETO

1. **PROCEDASE**, dar de baja los siguientes equipos, pertenecientes a la Municipalidad Concón.

Cantidad	Descripción	Estado
06	Celular BlackBerry	Malo
03	Notebook Marca Acer	Malo
06	IPhone 4	Malo

2. **DESCARGUESE**, Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MGE/EAO/jclv
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Archivo DAF
- Inventario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

21 AGO 2019

RECIBIDO HORA: 8:50.